

RESOLUCIÓN 203/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 12 días del mes de agosto del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL158/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

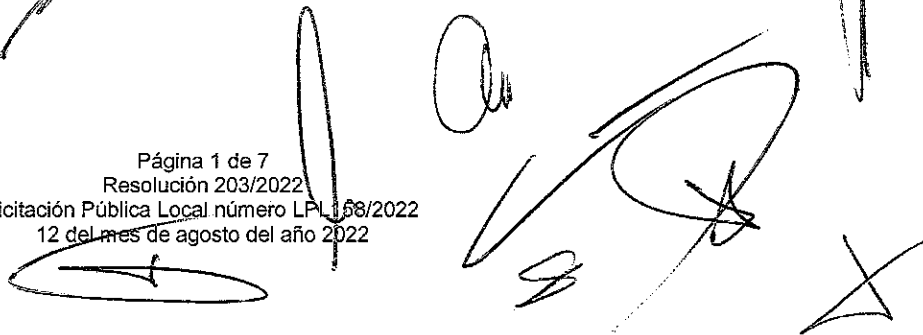
ANTECEDENTES

- 1.- Que el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, mediante oficios número **FASP/E22/073/2022**, **FASP/E22/074/2022**, **FASP/E22/075/2022**, y **FASP/E22/076/2022**, todos de fecha 03 de marzo de 2022, solicitó se diera trámite a la adquisición de equipamiento de sala de juicios orales, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2022, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Secretaría de Seguridad, en su carácter de beneficiado.
- 2.- Mediante oficio número **SSE/DGA/2211/2022**, **SSE/DGA/2212/2022** y **SSE/DGA/2213/2022** de fecha 28 de junio del año 2022, suscrito por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo de la Secretaría de Seguridad, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL158/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 08 de junio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- Con fecha 11 de junio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 22 de julio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de julio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **GRUPO EHRA RG, S.A. DE C.V.**, **VÍCTOR MANUEL PÉREZ AVILA**, y **GBNETWORKS, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 01 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentadas por **CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

- 1.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:



Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Mediante oficio número **SSE/DGASS/3117/2022** de fecha 08 del mes de agosto del año 2022, validado por el Mtro. Fernando Rafael Curiel Campos, en su carácter de Director General de la Academia de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR
1	2.00	ARCHIVERO, SEGÚN ANEXO TECNICO	CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R. L. DE C.V. SI CUMPLE
2	10.00	BANCO, SEGÚN ANEXO TECNICO	
3	1.00	ESCRITORIO 3 PLAZAS, SEGÚN ANEXO TECNICO	
4	2.00	ESCRITORIO 2 PLAZAS, SEGÚN ANEXO TECNICO	
5	3.00	ESCRITORIO 1 PLAZA, SEGÚN ANEXO TECNICO	
6	2.00	LOCKER, SEGÚN ANEXO TECNICO	
7	8.00	SILLA, SEGÚN ANEXO TECNICO	
8	12.00	SILLON, SEGÚN ANEXO TECNICO	

- Mediante oficio número **DGPT/0094/2022** de fecha 04 del mes de agosto del año 2022, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L DE C.V
9	COMPUTADORA DE ESCRITORIO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0862adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.35 se solicita que el proveedor participante debe deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Aplica partidas 1,2,3 y el proveedor en su propuesta no la presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0862adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.35 se solicita que el proveedor participante debe deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor lo presenta sin link de página oficial</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0862adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.35 se solicita que el proveedor participante podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta y el proveedor no la presenta.</p>



10	COMPUTADORA PORTÁTIL, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0862adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.35 se solicita que el proveedor participante debe deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Aplica partidas 1,2,3 y el proveedor en su propuesta no la presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0862adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.35 se solicita que el proveedor participante debe deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor lo presenta sin link de página oficial</p>
11	UPS, UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA UPS	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0862 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.35 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa. Aplica partidas 1,2,3 y el proveedor en su propuesta no la presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0862 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.35 se solicita que el proveedor participante deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización y el proveedor lo presenta sin link de página oficial</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0862 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.36 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta de refacciones en el mercado de al menos 5 años emitida por el fabricante. Solo partida 3 y el proveedor no la presenta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0862 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.36 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta donde se especifique que cuenta con centro de servicio autorizado local con número 01800 y que el servicio es 24/365 emitida por el fabricante. Solo partida 3 y el proveedor no la presenta.</p> <p>5. En el Anexo técnico con número de folio N°0862 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.36 se solicita que el proveedor participante deberá presentar impresa NOM-001-SCFI-1993 e ISO9001:2008 del equipo a ofertar. Solo partida 3 y el proveedor no la presenta.</p>
12	CICUITO CERRADO DE TV, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante mencionando el número de licitación y el proveedor no lo presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar, el licenciamiento perpetuo que garantice el control, funcionamiento, administración y configuración del sistema de circuito cerrado de televisión, debidamente instalado, actualizado y en correcto funcionamiento y no la presenta.</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar acuerdo de confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso como parte de la adquisición y puesta a punto del sistema de cctv, objeto del presente requerimiento y no la presenta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá realizar una visita previa a las instalaciones de la ASS, con la finalidad de conocer las condiciones necesarias para el servicio requerido, así como para hacer el metraje de las trayectorias tanto para cada cámara, como bocinas, micrófonos etc., y puedan integrar de forma adecuada su propuesta, siendo compromiso de ellos el cálculo final de este requerimiento; por dicha visita se le entregará un documento firmado por la Unidad de TIC de la Academia de la Secretaría de Seguridad que avale dicha visita; esta constancia deberá integrarse como parte de la propuesta y no la presenta.</p>
13	EQUIPO DE SONIDO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p>

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



		<p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante mencionando el número de licitación y el proveedor no lo presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar, el licenciamiento perpetuo que garantice el control, funcionamiento, administración y configuración del sistema de circuito cerrado de televisión, debidamente instalado, actualizado y en correcto funcionamiento y no la presenta.</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar acuerdo de confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso como parte de la adquisición y puesta a punto del sistema de cctv, objeto del presente requerimiento y no la presenta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá realizar una visita previa a las instalaciones de la ASS, con la finalidad de conocer las condiciones necesarias para el servicio requerido, así como para hacer el metraje de las trayectorias tanto para cada cámara, como bocinas, micrófonos etc., y puedan integrar de forma adecuada su propuesta, siendo compromiso de ellos el cálculo final de este requerimiento; por dicha visita se le entregará un documento firmado por la Unidad de TIC de la Academia de la Secretaría de Seguridad que avale dicha visita; está constancia deberá integrarse como parte de la propuesta y no la presenta.</p>
14	MICROFONO, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	<p style="text-align: center;">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante mencionando el número de licitación y el proveedor no lo presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar, el licenciamiento perpetuo que garantice el control, funcionamiento, administración y configuración del sistema de circuito cerrado de televisión, debidamente instalado, actualizado y en correcto funcionamiento y no la presenta.</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar acuerdo de confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso como parte de la adquisición y puesta a punto del sistema de cctv, objeto del presente requerimiento y no la presenta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá realizar una visita previa a las instalaciones de la ASS, con la finalidad de conocer las condiciones necesarias para el servicio requerido, así como para hacer el metraje de las trayectorias tanto para cada cámara, como bocinas, micrófonos etc., y puedan integrar de forma adecuada su propuesta, siendo compromiso de ellos el cálculo final de este requerimiento; por dicha visita se le entregará un documento firmado por la Unidad de TIC de la Academia de la Secretaría de Seguridad que avale dicha visita; está constancia deberá integrarse como parte de la propuesta y no la presenta.</p>
15	PANTALLA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	<p style="text-align: center;">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante mencionando el número de licitación y el proveedor no lo presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar, el licenciamiento perpetuo que garantice el control, funcionamiento, administración y configuración del sistema de circuito cerrado de televisión, debidamente instalado, actualizado y en correcto funcionamiento y no la presenta.</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar acuerdo de confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso como parte de la adquisición y puesta a punto del sistema de cctv, objeto del presente requerimiento y no la presenta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá realizar una visita previa a las instalaciones de la ASS, con la finalidad de conocer las condiciones necesarias para el servicio requerido, así como para hacer el metraje de las trayectorias tanto para cada cámara, como bocinas, micrófonos etc., y puedan integrar de forma adecuada su propuesta, siendo compromiso de ellos el cálculo final de este requerimiento; por dicha visita se le entregará un documento firmado por la Unidad de TIC de la Academia de la Secretaría de Seguridad que avale dicha visita; está constancia deberá integrarse como parte de la propuesta y no la presenta.</p>

16	VIDEO CAMARA, SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	<p style="text-align: center;">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante mencionando el número de licitación y el proveedor no lo presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar, el licenciamiento perpetuo que garantice el control, funcionamiento, administración y configuración del sistema de circuito cerrado de televisión, debidamente instalado, actualizado y en correcto funcionamiento y no la presenta.</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar acuerdo de confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso como parte de la adquisición y puesta a punto del sistema de cctv, objeto del presente requerimiento y no la presenta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá realizar una visita previa a las instalaciones de la ASS, con la finalidad de conocer las condiciones necesarias para el servicio requerido, así como para hacer el metraje de las trayectorias tanto para cada cámara, como bocinas, micrófonos etc., y puedan integrar de forma adecuada su propuesta, siendo compromiso de ellos el cálculo final de este requerimiento; por dicha visita se le entregará un documento firmado por la Unidad de TIC de la Academia de la Secretaría de Seguridad que avale dicha visita; está constancia deberá integrarse como parte de la propuesta y no la presenta.</p>
		<p style="text-align: center;">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante mencionando el número de licitación y el proveedor no lo presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar, el licenciamiento perpetuo que garantice el control, funcionamiento, administración y configuración del sistema de circuito cerrado de televisión, debidamente instalado, actualizado y en correcto funcionamiento y no la presenta.</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar acuerdo de confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso como parte de la adquisición y puesta a punto del sistema de cctv, objeto del presente requerimiento y no la presenta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá realizar una visita previa a las instalaciones de la ASS, con la finalidad de conocer las condiciones necesarias para el servicio requerido, así como para hacer el metraje de las trayectorias tanto para cada cámara, como bocinas, micrófonos etc., y puedan integrar de forma adecuada su propuesta, siendo compromiso de ellos el cálculo final de este requerimiento; por dicha visita se le entregará un documento firmado por la Unidad de TIC de la Academia de la Secretaría de Seguridad que avale dicha visita; está constancia deberá integrarse como parte de la propuesta y no la presenta.</p>
17	CAMARA, FOTOGRAFICA SEGÚN ANEXO TÉCNICO ADJUNTO	<p style="text-align: center;">Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>1. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante mencionando el número de licitación y el proveedor no lo presenta.</p> <p>2. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar, el licenciamiento perpetuo que garantice el control, funcionamiento, administración y configuración del sistema de circuito cerrado de televisión, debidamente instalado, actualizado y en correcto funcionamiento y no la presenta.</p> <p>3. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, en la cual se compromete a entregar acuerdo de confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso como parte de la adquisición y puesta a punto del sistema de cctv, objeto del presente requerimiento y no la presenta.</p> <p>4. En el Anexo técnico con número de folio N°0861 adjunto a las bases en el apartado 7 "Obligaciones de los participantes" Pag.44 se solicita que el proveedor participante deberá realizar una visita previa a las instalaciones de la ASS, con la finalidad de conocer las condiciones necesarias para el servicio requerido, así como para hacer el metraje de las trayectorias tanto para cada cámara, como bocinas, micrófonos etc., y puedan integrar de forma adecuada su propuesta, siendo compromiso de ellos el cálculo final de este requerimiento; por dicha visita se le entregará un documento firmado por la Unidad de TIC de la Academia de la Secretaría de Seguridad que avale dicha visita; está constancia deberá integrarse como parte de la propuesta y no la presenta.</p>

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	2	\$7,500.00	\$15,000.00	\$2,400.00	\$17,400.00
2	10	\$6,500.00	\$65,000.00	\$10,400.00	\$75,400.00
3	1	\$16,800.00	\$16,800.00	\$2,688.00	\$19,488.00
4	2	\$16,800.00	\$33,600.00	\$5,376.00	\$38,976.00
5	3	\$12,000.00	\$36,000.00	\$5,760.00	\$41,760.00
6	2	\$6,425.00	\$12,850.00	\$2,056.00	\$14,906.00
7	8	\$4,475.00	\$35,800.00	\$5,728.00	\$41,528.00
8	12	\$5,654.17	\$67,850.04	\$10,856.01	\$78,706.05
9	1	\$42,000.00	\$42,000.00	\$6,720.00	\$48,720.00
10	2	\$42,000.00	\$84,000.00	\$13,440.00	\$97,440.00
11	1	\$15,207.60	\$15,207.60	\$2,433.22	\$17,640.82

12	1	\$320,000.00	\$320,000.00	\$51,200.00	\$371,200.00
13	1	\$332,890.00	\$332,890.00	\$53,262.40	\$386,152.40
14	10	\$8,801.20	\$88,012.00	\$14,081.92	\$102,093.92
15	2	\$62,500.00	\$125,000.00	\$20,000.00	\$145,000.00
16	1	\$85,900.00	\$85,900.00	\$13,744.00	\$99,644.00
17	1	\$39,520.00	\$39,520.00	\$6,323.20	\$45,843.20
			\$1,415,429.64	\$226,468.74	\$1,641,898.38

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **CUSTODIA Y DESARROLLO PRODEC, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, por lo anterior **no resulta como adjudicado** toda vez que de conformidad con el numeral **9.2 "Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación"** de las Bases el cual señala que el presente procedimiento de licitación será adjudicado a un solo participante y este con cumplió con la totalidad de los requerimientos técnicos.

SEGUNDO.- En virtud de los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondiente al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso b) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que el participante no cumple con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 12 de agosto del año 2022. Así como, el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



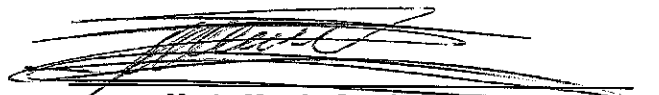
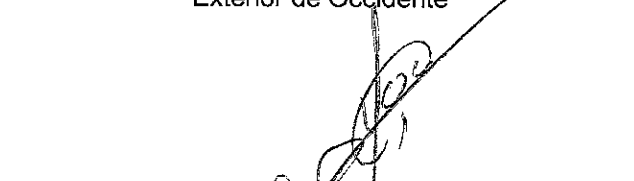

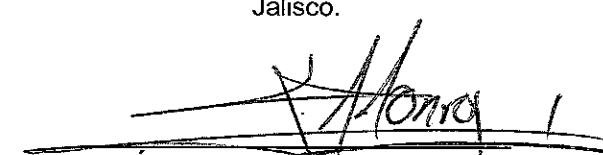

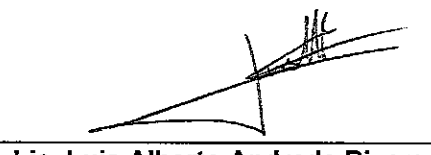
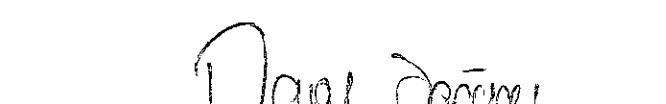

David Mendoza Martinez

ante del Presidente del Comité de Adquisiciones de la
 Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo
 del Estado de Jalisco



Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de
 la Administración Pública Centralizada del Poder
 Ejecutivo del Estado de Jalisco


Mario Martín Gutiérrez Treviño
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente
Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Confederación Patronal de la República Mexicana
C. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.
Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración
Óscar René Morroy Ayala
Vocal suplente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Ing. Omar Díaz Sáenz
Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario
Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico
Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda Pública
Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.
Ing. Hugo Sanchez Espinosa
Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL158/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"EQUIPAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**.